LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE JUNIO DE 1834. [NO. 3308

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte de 00 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante a flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m15 lmc Piedad No. 88,

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podrá aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ambos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.
To any part of the world.

The very fast sailing, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to
DANIEL GOWLAND Y CA.,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Genova.
Pasageros solamente.

La superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Ramognino, *lista para dar la vela*, puede tomar algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase *inmediatamente* á sus consignatarios
AYMES, hermanos,
m28 3p Calle de la Catedral No. 25.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot,*" su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á
Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fianelta,*" tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario
Pedro A. Ploner,
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

AVISO

El capitan y consignatarios de la Barca americana "*Brothers,*" no seran responsables de las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho buque.
j4 6c

Se vende

La balandra "*Carmen,*" (alias) la Gallina, de porte de 50 carretadas de leña de tala; pronta á dar la vela; se halla situada frente al muelle de la Boca. Los Sres. que quieran enterarse de su inventario ocurran á su dueño D. Juan Bautista Buasi, esquina frente la Merced No. 61.
j9 3p

PARA
Mercedes y Soriano.

Saldrá, para dichos destinos, el Sábado, 14 del corriente, el muy velero y acreditado Doate "FELIZ DESTINO." Admite carga y pasageros (para los que tiene las mas superiores comodidades) ocurriendo á verse con su patron en la calle de Balcarce No. 16, con quien se podrá tratar.
j9 3p

Se necesita

UNA Ama de leche que no tenga hijos, y de consiguiente que sea de buena conducta. En la calle de la Florida No 106, darán razon. j9 3*

PARA
Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.
HORNE & ALSOGARAY
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta," su capitan Nicolas Dodero: tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las exelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran trasladarse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
m 22 No. 88 calle de la Piedad

For Antwerp.
The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner
Brig ANTONIUS,
Burthen 224 tons—LANGE Master.

Has upwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—POTTS Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be despatched, weather permitting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations— apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Kück, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the American Barque *Brothers*, will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.
j4 6c

PARA
MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Jueves 12 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.
☞Tiene el registro abierto. j. 10 3c

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Jóven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les ofrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á
Guerin, Seris y Ca.
j4tfs Calle de la Piedad No. 32.

PARA
San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," saldrá á principios de la entrante semana; admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107.
j5

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. 1. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballast*; & having near y all her cargo engaged & ready to go on board immediately on arrival, will have quick despatch.

For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, please apply to Mess. Mohr & Ludovici or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j6tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

La muy velera de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Americana "MEJICO," de 280 toneladas, su capitan Bucknam, saldrá para dicho destino, á mas tardar, el 20 del corriente mes de Junio. Admite flete y pasageros teniendo para estos últimos las comodidades mas espaciosas.

Para tratar véanse con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j7tfc 88 calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The very fast sailing first class, coppered and copper fastened American Barque "MEJICO," 280 tons Register, Bucknam Master, will leave this, weather permitting, on the 20h. inst: at latest.—For terms, of freight, or passage having very superior accommodations, apply to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
j7tfc calle de la Piedad No. 88.

For Antwerp,
With privilege of calling at Montevideo, should shippers require it.

The fast sailing coppered & copper fastened A. 1. Hamburg Galliot "CARL HEINRICH," 160 tons, capt. Jürgens—has two thirds of her cargo already engaged and will be despatched immediately—For freight or passage apply to Mes. Mohr & Ludovici or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j7tfc 88 Piedad street.

Para Amberes,
Con privilegio de hacer escala en Montevideo, siempre que los Sres. cargadores asi lo requieran.

La muy velera, forrada y clevada en cobre A. 1. Goleta Hamburguesa CARL HEINRICH, de 160 toneladas, su capitan Jürgens—tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y será despachada *inmediatamente*—Para flete ó pasage véanse con los Sres. Mohr y Ludovici ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
j7 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA PAISANDU.

Saldrá á la mayor brevedad, para dicho destino, la balandra "*Isabel,*" admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 11. j7 4p

Se necesita,

UN Mozo para el despacho de una pulpería, de quince á veinte años de edad, hijo del pais, arribeño ó estrangero: dando garantias de su honradez, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 155, que encontrará con quien tratar.
j7 4p

PARA
La Capilla de Mercedes y Soriano.

Saldrá el Viernes, 13 del corriente, para dichos destinos la muy velera balandra "INGLESITA." Admite carga y pasageros en la calle de Belgrano No. 35.
j10 3p

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber:
Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de $1\frac{1}{2}$, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
También hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba,
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados. m 15 1mc

Café superior,
RECIEN DESEMBARCADO.

SE hallará por mayor en el almacen del GALLO, 117 calle de la Plata, á precios acomodados. j5 15p

Se vende ó se alquila.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

Alimento económico para animales.

NUEVAMENTE restablecido el trabajo en la Fabrica de destilaciones frente al nuevo Templo Presbiteriano en la calle de las Piedras No. 14; se encontrara otra vez en ella y á un precio muy equitativo un alimento sano y muy nutritivo para caballos, mulas, cerdos, gallinas y toda ave de corral, que ha faltado en el espacio de algunos meses por habersé ocupado el establecimiento de otros trabajos que no lo producian. Los Sres. que en el invierno próximo pasado compraron este artículo conocen perfectamente su utilidad; y el vendedor debe advertir que si los animales por falta de costumbre repugnasen comerlo en dos ó tres dias, no dándoseles otro alimento se familiarizarán con él y sus dueños los observarán en pocos dias gordos, fuertes y de escelente esterioridad.
j7 tfs

Leña de Tronco.

SE desean comprar algunas carretadas en la Fabrica calle de las Piedras No. 14. j7 tfs

Avis á Messrs. les Voyageurs.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

ROBO.

EL Sábado, 7 del corriente, á eso de las $3\frac{1}{2}$ de la tarde, se han robado en la puerta calle de Cuyo, de la casa de D. Francisco Almeira, un par de estribos de Plata del caballo que estaba ensillado. Se suplica á las personas que supieren de su paradero, asi como á los Sres. plateros á quienes fuesen á venderlos se sirvan retenerlos y avisar en la calle de la Plata No. 149, donde recibirán una buena gratificacion. j9 3p

Se vende,

UN criado jóven, é inteligente en toda clase de trabajo de campo. En esta imprenta darán razon. j10 3p

Se vende,

UN almacen de comestibles en un punto central, á inmediacion del Mercado y con diarios muy regulares. Le tendrá cuenta á cualesquiera que lo compre en razon de ser su alquiler sumamente módico. Se vende por establecer otro giro.

Daran razon en el No. 131, calle de la Biblioteca. j10 3p

Se vende,

UN terreno del otro lado del Riachuelo de Barracas, compuesto de 35 varas de frente al Oeste, y 105 de fondo; quien lo quiera comprar se verá con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque No. 232, que lo dará con bastante equidad. j10 3p

Comision de Beneficencia Restauradora.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.
Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

To Carpinters & Cabinet Makers.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

LAS obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. j 3 tfc

Interesante
A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados; su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 10 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clementi ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en marmol y con los colores delicados perteneciente las diferentes frutas, un peso cada una.
m20 lmc

Se Vende,

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5. m23 tfs

BUENOS AIRES
TEMPERANCE SOCIETY.

A QUARTERLY meeting of this Society will be held at the chapel of the Rev. Mr. Torrey, No. 30 calle de la Catedral, on Tuesday evening next, 10th inst., at 7 o'clock. The members, and all others desirous of promoting the cause of temperance, are respectfully requested to attend.

By order, &c.
JOHN JOHNSON, Secretary.

Any person wishing to enrol their names as members of the above Society, can do so by applying to either of the following gentlemen; viz.:—
Joseph J. Allen, calle de Potosí.
Henry W. Gilbert, No. 75 Cangallo.
Rev. John Armstrong, No. 27 Cuyo.
Rev. William Torrey, No. 93 Piedras.
Mr. John Whitaker, No. 129, 25 Mayo.
Mr. Hugh White, No. 73 Piedad.
Mr. Samuel Moreton, No. 154 Belgrano
Mr. John Johnson, No. 83 Catedral.

AVISO DE LA POLICIA.

LA rifa de un apero con filetes de plata, y otras prendas, que se anunció dias pasados, se verificó ayer, y salió á favor del No. 2,129: quien tenga dicha cédula puede presentarse en la Tesoreria de este Departamento á recibirse de las referidas prendas. j10 3c

PANACEA DE SWAIM.

HAY de venta una partida de 12 cajones, recien llegada y de la legítima, en la calle de la Catedral No. 60, la dará al menudeo á 16 pesos botella.
j10 3p

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Señor Ministro de la Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El que firma eleva á manos de V. S. la única propuesta por la goleta *Harriet* que ha sido presentada en esta oficina por D. Vicente Casares despues de cinco dias consecutivos que ha salido en la Gaceta Mercantil; la que esta Comandancia cree ventajosa para el Gobierno por el mal estado en que se halla el buque; en este concepto el Sr. Ministro resolverá lo q' crea conveniente.
Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS ESPORA.

Propuesta que hace el que firma como Agente de la Sociedad de Prácticos Lemanes por la goleta *Harriet* en el estado en que se halla, y con los útiles que tiene á su bordo, una cadena y una ancla, y cuanto mas le pertenezca, á dinero de contado; que se pagará acto continuo al recibo de dicho buque, y es la suma de tres mil pesos moneda corriente; (es decir) 3,000 pesos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1844.
Vicente Cosares.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1834.

Apruebase la propuesta de D. Vicente Casares para la compra de la goleta *Harriet* por la cantidad de tres mil pesos moneda corriente que deberán entregarse en la Comisaría de Marina, á sus efectos pase al comisario, y publiquese.

Rúbrica de S. E.
GUIDO.

CORRESPONDENCIA.

Continúa el escrito de espresion de agravios que ha elevado al Superior Tribunal de Alzada D. Bernardo Jonas, en el asunto que sigue con D. Tomas Armstrong.

Como á su aserto de que tenia esas cartas de crédito, opuse yo el hecho de no haberse cubierto las letras, y como ademas probé ser falso que antes de llegar á Europa el paquete que las llevaba, se supiera allí esta quiebra, como que el paquete salió de aquí dos dias antes de declararse ella; contesta ahora (f. 204 vta.) que el paquete tardó en llegar por tener que hacer escalas, en las que invirtió (dice á f. 205 vta.) como 12 dias, (porque él lo dice;) y que los dos buques franceses la "Herminie" que salió el 30 de Mayo, y el "Correo de las Indias" que salió el 1.° de Junio llegaron primero que el paquete, y dieron la noticia. Pero por cohonestar el hecho de haber ocultado su quiebra hasta la salida del paquete el dia 28. presentándose quebrado el 30, todo con el objeto de que el paquete no llevara la noticia, y se cubrieran asi aquellas letras; por cohonestar esto, digo vierte en este punto ciertas proposiciones notables "Jamas he tenido (dice) un idea positiva de mi estado; por que á "haberla tenido, no habria girado por "esas cantidades".... Esto es confesar otra vez que aventuró la fortuna de los tenedores de letras.... Si hubiera previsto su quiebra, dice, á (f. 205) como podia usar de su crédito en Europa, podia, con este recurso, y con lo entregado á Lafone, haber pagado todo lo que debia en esta plaza.... Luego el no haber pagado, solo nació de no haber previsto una cosa, que, á ser cierta la causa que le atribuye forzosa y necesariamente debió haber previsto *desde mucho antes*—Ya que ella nacia de las malas deudas, como estas existian *desde meses antes*, era de toda imposibilidad que no la previera; y que la viniera á saber súbitamente, cual si un Angel hubiera bajado del Cielo á revelársela: luego en cuanto lejos de escribir á Europa su situacion por el paquete, que salió 30 ó 40 horas antes de declararla, mandaba al contrario letras como si no tuviera novedad en su fortuna, claro es que procedia con fraude y dolo, que solo un Armstrong puede negar, pero que conocerá aun el mas estúpido. No solo no dá razon, segun hemos visto ya, del paradero que haya tenido el producto de esas letras que dice entregó á Lafone, pero ni tampoco de los 81,000 pesos que recibió de la casa á quien endozó aquí los conocimientos. Este fué el objeto de ese nuevo endozo. El giró letras contra ese cargamento, las negoció, recibió su importe, y despues hipotecó los conocimientos de ese mismo cargamento recibiendo 81,000 pesos, y logrando asi su objeto de agarrar a dos manos. Dijo que de esos 81,000 pesos salieron los 70,060 pesos que dió á Lafone (y este dice que solo le dió 20,000) y que los 11,000 restantes hacian parte de los 34,000 que tenia en caja al quebrar, cuando en caja solo se hallaron 2,500, y cuando de consiguiente debió encontrarse en caja una gruesa cantidad. Contesta que nó; á causa de que en el mes de su quiebra salieron de su caja los 347,244 pesos dados á Lafone, segun sus libros (á lo cual ya he contestado); y que ademas salieron los 105,000 pesos que pagó de las letras que presenta (f. 168 á 178). Si ni sus libros merecen fé por lo que ya hemos visto ¿como se persuade que la merezcan sus letras? Letras que en caso de tener algo de real, no fueron negociadas sino renovadas? Presentar letras en juicio para probar cosas como esta, es suponer se ignora que es muy facil el forjarlas, sin que ellas tengan nada de real ¿Y qué firmas son las que aparecen en esas letras? La de Armstrong y la de su *mismo cuñado* ¡Qué cándido se nos retrata á veces el sapientísimo D. Tomas! ¡Qué *documentos!*

Aunque desentendiéndose de todo lo dicho, pregunta á f. 206 v. ¿donde estan las mentiras que haya vertido en el manifiesto f. 40 y 41? Como si el suponer deudas por 40,000 pesos fuertes fuera una friolera, sin embargo guarda silencio sobre las partidas de ese manifiesto que le taché á f. 123 tales como sueldos de sirvientes, gastos y comisiones, gastos menores y de *abogado* &a. que importan mas de 32,000 que han salido del bolsillo de los infelices acreedores, y que ha gastado en 20 meses un fallido, que solo aspiraba *al honor* de manejar los bienes para beneficiar de un modo tan gracioso á sus acreedores; y que hoy dice que ahora recien tiene abogado.

Entre sus maniobras, una de ellas fué el tomar á Mills una letra de 2,000 libras esterlinas, negociarlas, recibir el importe, y no pagar á aquel sino una parte. Pretende ahora (f. 206 v.) que este proceder no es fraudulento sino muy honrado; porque, dice, tomó esa letra el 9 de Mayo, y cuando giró otra para pagar á Mills parte del precio "estaba muy ageno de la ruina que me "amenazaba" cuando esa ruina la ha previsto él desde mucho antes; y por eso se apuró tanto en Mayo á abarcar cuanto dinero podia, y á librar letras sobre Europa que él sabia perfectamente no habian de ser cubiertas. Pero como en este hombre todo es impavidez y contradiccion, no trepida en agregar "Cuando yo hice esta nego"ciacion con Mills, gozaba del mejor "crédito en la plaza, no tenia temores, "ni pequeños, de ningun quebranto." Antes dijo que los rumores de Lafone esparcidos en Mayo le arrebataron *en un instante* su crédito; ¡Pero que mas! Se le reconvino por haber negociado esa letra de Mills, y dijo (f. 46 v.) "su"cedió que *hallando difícil el negociar* "*mis letras*, vendí la letra (la de Mills) "al mismo cambio que la compré" ¡Como es esto de serle difícil el negociar sus propias letras, y al mismo tiempo *gozar del mejor crédito en la plaza*? ¡Es ó no esto mentir con impudencia?

Tres dias antes de quebrar, puso en cabeza de su *tio* PRIAULX unos pagarées del Gobierno cuyo vencimiento distaba aun el largo tiempo de 12 meses. Dice á esto (f. 207) que en su poder tenia dinero *depositado* perteneciente á su *tio*, producto de acciones de Banco, *segun sus libros*; que su tio dispuso que ese dinero lo pasase á la casa de Bertram: que esta convino en recibir los pagarées en vez del dinero, abonándosele intereses: y que esto fué, no tres dias sino *once* antes de quebrar (y á f. 86 dijo que diez) Nótese: 1.° que toda esa historia, como tambien lo de que era deuda de plazo cumplido, no tenia mas apoyo que *los libros*, cuya veracidad hemos visto ya, 2.° que su tio le deja esos fondos en su poder por años; y tan luego en los dias en que va á quebrar su sobrino, se le antoja sacárselos, quien sabe porqué; y á la casa de Bertram se le antoja recibir no los fondos sino los pagareés. ¡Qué previsor era MONSIEUR PRIAULX! ¡Y todo esto era casual? 3.° Es un absurdo el querer hacer creer que esa casa se ha de haber convenido en recibir pagarées del Gobierno en vez de dinero. Si este lo tenia Armstrong en su poder, no habia mas que entregarlo: ¿para qué queria pagarées sino para reducirlos al fin á dinero? Y no es mucho mejor y mas seguro, el recibir dinero que pagarées, por garantidos que estos se hallen? 4.° Ya que entregando los pagarées, se quedó ó hizo suyo el dinero que tenia en depósito ¿donde está ese dinero? Tambien lo entregaria á Lafone, ó haria parte de lo que se encontró en caja.

Pasa, (f. 208) á considerar las declaraciones de los testigos que presenté; y sostiene que nada se deduce de las de Weller y Tompson. Es risible el modo de examinar declaraciones que adopta este hombre, como cada uno de esos testigos absuelve negativamente una de las varias preguntas que les presenté, se agarra Armstrong de esto para sus acostumbradas digresiones, y pregunta varias veces ¿donde está el fraude? pero se desentiende de que esos testigos han absuelto (f. 91 y vta.) otras preguntas afirmativamente. Lo que prueban estas declaraciones es que, segun dicen aquellos (á la 3.ª y á la 6.ª) les vendió Armstrong letras, al uno de 500£ esterlinas y al otro de 1,033, que él sabia no habian de ser cubiertas, como que esto sucedió el 18 y 20 de Mayo. ¿Lo entiende ahora? Nada importaba para este objeto el que Weller le hubiera entregado desde antes el importe; pues nadie ha dicho que esas letras fuesen por valores imaginarios, ni que haya habido fraude en Weller, sino solo en Armstrong que en los dias de su quiebra, y cuando no podia dejar de ver y de saber su estado, pagaba con letras que iban á ser protestadas, como confiesa lo fueron.

Sostiene (f. 208 vt.) tambien que nada se deduce de la de Macome (f. 93 vta.); pero no hace mas que decirlo, y ni aun se detiene á considerar lo que Macome expone; tratándome de *falso* y de *imbécil*, y suponiendo que *sobre mi sola palabra reformo* lo que dicen los testigos, y que aun aseguro que Macome *se equivoca*. Vamos por partes. La declaracion de este testigo, prueba lo que las dos anteriores, pues dice que en Mayo de 31 le ordenó Armstrong que le vendiese letras hasta 1,500£ sobre la casa de Delisle de Lóndres; y que una de estas fué la 500 que Thomson compró. En cuanto á la equivocacion; como Macome dice que esto fué *á principios de Mayo*, yo noté que se equivocaba en este particular; porque Thompson declara q' esto fué, no a principios, sino el 18 de Mayo, se vé ahora claramente que es Armstrong el falso, el imbécil y el que desfigura lo que dicen los testigos. No he sido yo quien he demostrado que Macome se equivoca *en este punto*; sino Thompson, al declarar que hizo la compra el dia 18. La declaracion de Macome contiene diversos puntos ó asertos; y yo no he dicho jamas que *se equivoca en ellas*, como muy groseramente supone el desfachatado Armstrong, sino que se equivoca en solo *uno de ellos*. ¿Y esto es reformar los dichos de los testigos, es falsedad, es imbecilidad? Solo de este modo, y con estos miserables arbitrios podrá Armstrong seguirme y destrozarme: pero si ellos son permitidos, yo tambien me atreveria á probar que la luz no es luz, y aun me comprometeria á probar el imposible de que D. Tomas Armstrong es un fallido inculpable y honrado.

Usando del mismo género de raciocinio pretende que nada se deduce de la muy importante declaracion de Lumb notando (f. 208 vuelta) que la pregunta que se hizo á Lumb está obscura; lo cual nada importa á nuestro objeto, desde que su respuesta está clara, inequívoca y terminante. Para que no se diga que la desfiguro, la copiaré aqui testualmente. "Que el Sabado 28 de "Mayo de 831 (dice á f. 90 vuelta.) el "corredor de número D. Evaristo Pine"da, encargado por el declarante de "vender ciento y tantas onzas de oro, "le propuso como comprador á D. Sa"muel Lafone, en cuyo concepto cerró "trato, el que declara, con Pineda, en"tregandolas en consecuencia de ello "al deponente para que las llevase a "Lafone. Que despues de esto volvió "Pineda como á las 7 de la noche del "mismo dia Sábado, devolviendoselas "las onzas, para el caso que no pudiese "aguardar para un pago *hasta el Lu*"*nes próximo en que debia hacer el pa*"*go de ellas D. Tomas Armstrong.* "Que no teniendo á bien acceder enton"ces el que declara á esta propuesta de "Pineda por la hora avanzada, que ya "era noche, las retuvo en su casa bajo "el concepto de entregarlas el Lúnes "próximo, y entónces recibir su impor"te, considerando el trato realizado: "mas en ese dia volvió Pineda por la "mañana temprano á casa del declaran"te, y le manifestó que no podia tener "efecto lo que habian contratado, *por* "*que el Sr. Armstong habia suspendido* "*sus pagos.* Y es cuanto puede decla"rar &c." A vista de este terminantísimo relato ¿quien creeria que hubiese hombre tan osado que pretendiese hacer creer que Armstrong no tuvo parte en ese trato? Pues lo pretende Armstrong y presenta en prueba una respuesta del corredor Pineda (f. 181) en la que niega el hecho. Yo insultaria á V. S. si me detuviera á parangonar una declaracion dada en juicio, segun todas formas y bajo juramento, por un hombre independiente; con una carta siempre exigida *ad hoc* mucho despues, firmada por un hombre, en cuyos intereses no está, por su ejercicio el malquistarse con Armstrong, y con el círculo q' lo proteje. El impávido Armstrong, que al tratar este punto, me atribuye *duplicidad afreniosa, torpe, impostura é intenciones perversas*, solo porque he sacado este hecho, asegurado no por mí sino por el testigo, las consecuencias que naturalmente fluyen de él, se atreve tambien á decir para cohonestar este robo que pretendió hacer, que Lafone era el único comprador, y que tomaria su nombre para este negocio: cuando no fué Lafone sino Pineda el que dijo á Lumb que las onzas las iba á pagar Armstrong. Este solo hecho bastaria para caracterizar á un fallido, y para que fuese condenado en cualquier Tribunal de la tierra. ¡Pretender agarrar las onzas, y que se le esperase por el pago, hasta la mañana del dia mismo en que se presentó quebrado! ¡Infelices onzas si Lumb tiene la tontera de creer la honrada palabra de Armstrong á pesar de que este gozaba *del mejor crédito en la plaza*! Si Armstrong no tenia intervencion alguna en ese contrato: ¿como es que él no se realizó solo por la razon de haber Armstrong quebrado el dia en que debia hacerse el pago? Véase ahora si los testigos que hé presentado prueban ó no mi intento. Bien lo conoce Armstrong y por eso dice y repite tantas veces que nada prueban, valiéndose al efecto de generalidades, de sofismas y de disparates como el de que Diaz y Reissig estaban discordes &c. Por mas que le duela, esos testigos lo condenan irremisiblemente aumentando el largo catálogo de estafas, de engaños, de fraudes y de hechos reprobados, que constituyen la historia toda de su memorable falencia.

Se contrae en seguida Armstrong á hablar de las ventas y traspasos de fincas que yo descubrí habia hecho, algunas de ellas á parientes, en los dias próximos á su quiebra. Empieza (f. 209) por la barraca que vendió á la casa de Bertram, y niega haber ocultado esta venta, pues dice que consta de sus libros. ¡Y vuelta á sus libros!.... ¡Si habra creido que en un juicio contradictorio, sus libros, que no son otra cosa que su misma palabra escrita, prueban algo contra un tercero, menos cuando ha habido tanto tiempo para forjarlos, y cuando hemos visto la torpe falsedad de sus *asientos*. Entra Armstrong en una larga historia, acerca de este negocio, con referencia á cartas que acompaña. Aunque se otorgue á su palabra y á sus cartas todo crédito, no deja por eso de ser cierto lo que expuse acerca de este particular; no deja de ser cierto que es una coincidencia y casualidad singularísimas el que vendiese á esa casa de Bertram (á la que despues traspasó los pagareés) aquella barraca en el mismo dia en que tambien le vendia la estancia del Toro: no deja de ser cierto de que ni en sus escritos ni en sus impresos, ni en el manifiesto f. 40 que hizo á los acreedores, dijo una sola palabra sobre la venta de la barraca, hasta que yo lo descubri y presenté la escritura pública, f. 101, que lo comprueba.

(*Continuará.*)

Señor Editor de la G M.

Sirvase V. insertar en su recomendable diario la siguiente espresion que por el órgano del Capitan de Milicias D José Antonio Capdevila, el vecindario Azul dirijió al Restaurador de nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á cuyo favor quedará aquel reconocido.

SR. GENERAL.

El Sr. Comandante del Fuerte Azul de San Serapio Martir, Teniente Coronel D. Pedro Burgos, y los pobladores del lugar, deseosos de manifestar su gratitud, á la divina Providencia por la proteccion que os ha dispensado, y la tranquilidad que disfrutamos en estos campos que dos años antes eran el asilo de los salvajes, enemigos feroces, raptores de nuestras familias y haciendas. suplicamos á V. E. os digneis franquear vuestra espada para colocarla en el Altar de este templo por ser el presente mas digno que podemos hacer á la patrona de este pueblo Nuestra Señora del Rosario.

La contestacion del Exmo. Sr. Restaurador, y el depósito que hizo de su espada sensibilizó al vecindario, cuyas lágrimas regaron la casa de Dios.

Padres de familia, continuó el Sr. Capdevila, ya teneis colocada en el Templo la invencible espada virtuosa que ceña nuestro caro compatriota el el ilustre ciudadano D. Juan Manuel de Rosas.—Con ella castigó esa faccion fratricida compuesta de los hijos espurios de la República Argentina, que hollaron nuestras leyes, mancharon la historia, y la enlutaron con el feroz asesinato ejecutado en la inocente ilustre víctima el Exmo. Sr. Gobernador D. Manuel Dorrego—Con ella llevó el Restaurador la muerte y espanto allá á los desiertos donde ningun cristiano osó poner su planta, castigando así, y esterminando á los infieles enemigos, de cuyo poder arrancó mas de cuatrocientos cristianos que gemian entre el mas horrendo cautiverio—Conservémosla, pues, con orgullo imprimiendo en el corazon de nuestros hijos la memoria de una eterna gratitud—

¡O Virgen Santisima! admitid nuestra preciosa ofrenda é interceded con el todo Poderoso para que continúe como hasta aquí dispensando á nuestro héroe su divina proteccion.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase V. admitir en su acreditado diario las siguientes lineas—

El celo infatigable, é inteligencia que el General Mancilla ha desplegado de su ingreso al departamento de Policia, son tan notorios como sus benéficos efectos. Su perspicacia todo lo penetra, y su actividad constante, todo lo arrostra cuando se trata del bien de la comunidad.

Tenemos ya muchos establecimientos útiles debidos á su perseverancia siempre asidua: establecimientos que serán timbres eternos de su celo, y monumentos que preconizarán perpetuamente una contraccion á toda prueba, y ese tacto esquisito para realizar todas las empresas.

El hombre público parece por lo regular destinado á ser el blanco de calumniadores envidiosos; pero el General Mancilla ha sabido oponer una barrera impenetrable á aquellos con su conducta franca y circunspecta, y sobretodo, por ese tino poco comun para hacer respetable la posicion en que se halla colocado, haciendose estimar al mismo tiempo de todos.

Tales calidades pueden llamarse raras en un funcionario público, y mucho mas en un lugar que siempre se ha mirado con tedio por los compromisos que en él hay que arrostrar.

Insensiblemente hemos sido arrastrados a hacer una apolojia justamente merecida, antes de hablar de nuestro asunto esencial. Y ¡ojala nuestros conceptos pudiesen corresponder en esta parte á nuestros mas intimos deseos!

Entre las medidas saludables adoptadas por el General Mansilla, encontramos dignas de los mayores encomios, muy particularmente la institucion de *Serenos*, y la de los *Vigilantes* que deben velar de dia el celo de la ciudad.

Las patrullas de barrio, que ni llenaban el objeto á que eran destinadas, y que á mas proporcionaba una estafa escandalosa á alguno de los encargados de este ramo; tambien han sido suprimidas.

Ya no se verá, pues, el hombre laborioso acosado con una contribucion disimulada y cuantiosa muchas veces respecto de sus intereses; teniendo ademas la seguridad de que su casa sea perpetuamente guardada.

Los que hayan podido apercibirse de lo imperfectamente que ejercitaban las patrullas de barrio su instituto, asi como del *agio* que dejamos indicado, sabrán especialmente valorar su extincion.

Enfin, todas las mejoras que se han llevado á efecto en el Departamento de Policia, son debidas exclusivamente á la infatigabilidad y habil direccion del Gefe que lo preside; y cuando los funcionarios públicos no solo llenan fielmente sus destinos, sino que exceden como este las esperanzas mas lisongeras que hubieran podido tenerse de sus aptitudes, es un deber de todos los ciudadanos publicar sus relevantes servicios, y recomendarlos a la gratitud eterna del resto de sus compatriotas.

Asi lo sienten

Varios Porteños.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 11 DE 1834.

Nos alegramos de ver el celo con que el Sr. Editor del *Monitor* procura llenar su mision en los ultimos dias de la administracion de su protegido; y lejos de atribuirlo á la desesperacion, lo miramos como efecto de la consecuencia de principios por la que se ha distinguido tanto nuestro apreciable cólega.

Rectificaremos, sin embargo, algunas inexactitudes en que ha incurrido, debidas, sin duda, al ardor con que ha tomado su empeño. Dice el *Monitor* que nos hemos espresado de un modo *equivoco* sobre el juicio entablado por el Sr. Ministro de Gobierno ante la H. S. de RR. y que, sin desconocer la legalidad de este procedimiento, hemos dudado de su *posibilidad*. Nada hay mas falso. En cuanto á lo primero, quizá lo único que puede tachársenos es el habernos esplicado con demasiada claridad; y por lo que respecta á lo segundo, hemos declarado nuestra conviccion de la *practicabilidad* y conveniencia de una decision de la H. S.

Clasifique en horabuena el *Monitor* de *error* la muy justa pretension que se sostuvo ante los jurados, cuando se quiso hacerlos prestarse á oir las prue-

bas que ofrecia el acusado. Mientras la ley autoriza aquella pretension, la calificacion del *Monitor* poco importa.

El conocimiento que nos supone el escritor que nos ocupa, de la ninguna intervencion que ha tomado el Ministerio en el juicio promovido por el Fiscal, es enteramente imaginario. Deficientes de todo dato á este respecto, nos asiste únicamente la muy fuerte y natural presuncion de que el Sr. AGRELO no dió este paso sin habers entendido con el Ministro interesado. Y podemos agregar que nos consta, que al Fiscal le repugnaba cumplir en esta ocasion su oficio.

Los motivos que haya tenido el Sr. ALZAGA para no recoger el guante que le arrojó el órgano ministerial, nos son absolutamente desconocidos; ni pretendemos averiguarlos. Ignoramos tambien la justicia que le haya asistido para denunciar como prevaricadora la conducta del Sr. Ministro de Gobierno. Nos basta saber que tenia derecho para hacerlo, arrostrando la responsabilidad consiguiente, si se hallaba destituido de pruebas.

Cuando el Ministro se decidió á acusarlo, era de suponerse que estaba pronto á confundirlo. Contestando en presencia de un juri de imprenta los cargos que se le hacian, no se sometia á un juicio de residencia ante un tribunal incompetente, sino que llenando debidamente los requisitos de la ley, cumplia con lo que le incumbia para probar la calumnia con que era denigrado. Asi procedieron Gobiernos anteriores en las denuncias de *Anton Peluca* y el *Cincinato*, sin que se les hubiese pasado por la imaginacion, que se sugetaban á juicio de residencia.

Ya hemos dicho que solo al P. L. compete juzgar á los miembros del P. E. Pero hemos advertido el vacio que existe en nuestro sistema constitucional para seguir todos los trámites de semejante juicio. A nuestro modo de ver la Sala de RR. solo puede declarar *si ha lugar ó no á la formacion de causa* porque carece de la facultad de pronunciar sentencia definitiva: arrogarse ahora este poder, seria una verdadera usurpacion. Por esta razon es, que hemos opinado porque, siguiendo la práctica de otros paises en casos análogos, se encargue á una comision de examinar el mérito de la acusacion y los descargos, y aconsejar á la Sala, en su vista, declare que *hay motivo de acusacion*, ó vice versa. De aqui, en nuestro concepto, no puedea avanzarse los procedimientos, á falta de una Cámara para llevar al cabo el juicio. Mas la declaratoria que recaiga, como resultado de de una investigacion prolija, no puede menos de tener, como hemos dicho antes, *un efecto moral, igual al que produciria la infliccion de una pena en virtud de una sentencia judicial.* Comprobada la inocencia del Señor GARCIA, ¿ qué mas necesita para la completa vindicacion de su honor, que el solemne pronunciamiento de los RR. del pueblo declarando no haber fundamento para formarle causa? Si al contrario resulta justificada la denuncia de su acusador ¡qué golpe mas fuerte puede recibir la susceptibilidad de un ciudadano que aprecia tanto la conservacion de su buen nombre! Manténgase, pues, embainada la *espada*, y halle el prevaricador ó el calumniante su merecido castigo en el fallo inexorable de la opinion pública, tanto mas terrible cuanto mas justamente provocado.

Antes de concluir, diremos de paso cuatro palabras acerca de lo que han escrito algunos corresponsales relativamente á este asunto. Estamos conformes, por las razones que se alegan, en que la Sala no puede obligar al Sr. ALZAGA á presentarse como acusador del Ministro; pero cuando este pide que se le juzgue sobre los cargos que se le hacen, somos de parecer, que la Sala puede y debe citar al Sr. ALZAGA como *testigo*, lo mismo que á cualquier otro individuo cuya deposicion pueda arrojar alguna luz sobre la naturaleza del hecho ó hechos en cuestion.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 6.

De la Matadza ha conducido Don Luis Cejas 7 cabezas, compradas por el introductor—1 a D. Leon del Valle, 1 á Don Lino Cardenas, 5 á D. José Maria Escurre—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Ramon Quiroga 88 cabezas compradas por D. Batasar Landlaw—50 á Da. Bartola Ferreira, 6 á D. Cruz Duran, 23 a D. Avelino Salareyan, 7 a D. Mariano Caro, 1 á D. Antonio Correa, 1 á D. Leonardo Muñoz.—Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Atanasio Molina 7 cabezas, compradas por Don Silverio Molina—5 á D. Clemente Guerreros, 2 á D. Gervasio Carriso.—Para abasto.

De Lobos y Matanza ha conducido Don Pedro Casas 34 cabezas, compradas por el introductor—5 á D. Juan Salguero, 5 á D. Juan Sosa, 3 a D. Francisco Maidana, 15 a D. Gregorio Espinosa, 1 á Da. Gregoria Espinosa, 2 á Da. Josefa Espinosa, 3 á D. Estanislao Perez.—Para abasto.

De Areco y Exaltacion ha conducido D. Casimiro Urruchua 54 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—24 á D. José M. Sosa, 26 á D. Narciso Sosa, 1 á D. Juan Castro, 3 á D. Valerio Tapia.—Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Felipe Piñero 65 cabezas, compradas por D Julian Villaverde. 50 a D. Mateo Piñero, 10 a Don Pedro Basave, 5 á D. Alejos Roman.—Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Agapito Senturion 119 cabezas, comprada por D. Sebastian Senturion—112 á D. José Insua Diaz, 7 á D. Vicente Dovarros—Para abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.

Dia 9.

Cueros vacunos	539
Id. de potro	48
Id. de carnero (docenas)	79
Ganado lanar	206
Grasa, (arrobas)	31
Sebo, (arrobas)	158
Clin, (arroba)	35
Lana, (arrobas)	148
Cerdos	27
Astas	624

MERCADO DEL OESTE.

Dia 10.

Cueros vacunos	1739
Id. de potro	192
Sebo, (arrobas)	160
Lana, (arrobas)	22
Maiz (tanegas)	68
Cebada, (fanegas)	15
Trigo	12
Astas	1620

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. N. Maho, de Montevideo
Edame D. Guerlh, de id.
Juan Tejeira de Macedo, de id.
Tomas Silva, de id.
Fernando Ortiz, de id.
Luis Nasambene, de id.
Sartor gri Pascuale, de id.
Pedro Gonzalez, de Salta
Ceferino Diez, de id.
Manuel Gutierrez, de id.
Camila Opise, de Génova
Jorge Freyer, de Montevideo
Henrique San Juan, de id.
Luis M. Posadas, de id.
José Lopez, de id.
Carlos Lucioni, de Génova
Vicente Saez, del Tucuman
Angel Iturraldes, de la Banda Oriental
Ramon Coronas, de id.
Juan de Dios Arguello, de Córdoba
Wenceslao Corbalan, de id.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 9

D. Edame D. Guerlh, á Montevideo
Juana Basabilvaso, á id.
Saturnino Lara, á la Banda Oriental
Bernardino Ordoñes, á id.
Mariano Crespo y un peon, á Córdoba
Agustin Quinteros, con 2 carretas y 5 peones, á id.
Paulino Bustamante y un peon, á id.
Francisco Pereira, con tropa de carretas, de pachada por D. José Maria Agote con 15 peones, á id.
Andres Benteria, con 15 peones, despachado por D. José M. Agote, á id.
Antonio Brahain, á Mendoza
Camilo Curot, á id.
Juan Antonio Nuñez, con 16 carretas y 20 peones, á id.
Elena Navarro, á Génova

Dia 10.

D. Carlos Lucioni, á Lima
Pedro Mosot, a Montevideo
Victor E. Vidal, á id.
José Calvo y un criado, á Sanlú
José Arredondo, á la Banda Oriental
Diego René Simon, á Sandú
José Diaz de Vivar, á Corrientes
Carlos Delaplace, á Soriano
Juan Luis, á id.
Dr. Angel Navarro, á Montevideo
Manuel Lezica y dos criados, á id.
Mrs. Hector, a Nueva York.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 10.

Parroquia de la Concepcion.
Pascuala Mancilla, morena libre.

Parroquia de Monserrat.
D. Ramon Buine, 72 años.
José Cavia, 90 años, moreno.
Bernarda Pereda, 112 años, morena.
Marcelino Geevara, parvulo chino.

Parroquia de la Merced,
Da. Catalina Fernandez de Benitez, 84 años.

Parroquia del Socorro.
Eugenia Matilde Rojas, parvula.

Sagrario del Sud.
Carlos Desnoug, parvulo.

Hospital de Mugeres.
Un cadaver.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. N. Zapata, con procedencia de San Juan—á D Felipe Llavallol, 5 carga con 70 arrobas pasas de higo, 25 id. con 300 id. moscatel.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta americana "Mary Jane," capitan Wood, de Montevideo el 7 del corriente, consignada á Davison Dorr y Ca., en lastre.

Bergantin hamburgues "Juan," capitan Rie-dick, de Montevideo el 5 del corriente, consignado á C. H. Andersin—á Bunge. Hutz y Ca, 14 cajones mercancias—al Sr. Dick, un cajon id.—á J J. Kück, 1 id.—al consignatario, 392 canastos papas, 266 cajones vidrios, un id. cerveza, 6 cajones, 20 toneladas carbon de piedra, 1 partida botellas vacias y 23 damajuanas aguardiente—á Dubbers y Heyn, un cesco, 1 tabla, 5 cajones, un fardo, 5 barriles, 5 bultos útiles de sombrerería—a Zimmermann, Frazier y Ca., 4 cajones mercancias—á la órden, un cajoncito.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata hamburguesa "Catalina Dorotea," con destino á la Habana, despachada por su consignatario J J. Kück—cargadores—Brownell, Stegmann y Ca., 6913 quintales carne tasajo, 1170 veggas y 36 barriles con 600 arrobas sebo derretido.

SALIDAS.

Goleta paquete "Rosa", con destino á Montevideo, depachado por su consignatario D. Carlos Gaeano—Cargadores, D. Domingo del Toral, 6 causstes conteniendo 18 docenas recados ordinarios, 70 ponchos cordobeses, 25 fresadas, 4 farditos con 2 docenas cueros de carnero, 2 id. coginillos y 36 jergas ordinarias, 1 cajon con 6 arrobas orejones, 1 bultito con 12 recados, y 2 id. con 3 quesos orejones—Jorge Beley y Ca, 2 bocois con 198 cuñetes pintura blanca con 25 libras cada uno—Ambrosoli y Bonardi, 1 bocoy con 83 docenas estriberas y 36 barriles pintura celeste, y 1 id. aceron—Zimmermann, Frazier y Ca., 1 cajon con 87 y media docenas fulares de seda y 12 ¼ id. ramaie—Nicholson, Green y Ca. 20 cuñetes polvora de casar con 25 libras cada uno—Anderson, Weller y Ca., 1 fardo con 60 piezas listados para camisas con 1788 yardas y 1 cajon con 22 docenas pañuelos fl co de lana, 3 id. con 170 piezas zarazas listada —Felipe Llavallol, 7 cajones orejones con 50 arrobas, 6 sacos con 42 id. higos—Mariano de San Juan, 15 cajoncitos con 48 arrobas orejones de durazno con cone rozo—Macrackin y Jameson, 1 bulto con 6 piezas escoses con 180 yardas y 1 id. con 12 id. barraganes con 360 id—Guillermo Steward, 1 cajon con 2 pares botellas, 2 id. basos y 2 id. copas—Parlane, Macalister y Ca., 1 armario para libros, 1 caja de fierro—Diego Dunnett y Ca., 4 bultos con 800 docenas pañuelos.

Bergantin goleta brasilero "Dos Amigos," con destino al Rio Janeiro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA-YORK —Saldrá hoy á la 1, la fragata americana "Brutus."

PARA UN PUERTO EN INGLATERRA—Saldrá de Montevideo el 12 del corriente el bergantin ingles "Clutha."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 10.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.

1 cajon botellas de cristal labradas, 4 cajones naipes, 3 id tafiletes.

a D. Hilario Poucel, Chacabuco 13.

1 cajon cintas para cinturon, 1 id merinos, 2 id tafiletes, 1 id. pañuelos y capotes de merino, bordados de seda, 1 id. capas bordadas, 1 id. capotillos de merino.

a Aymes y hermanos, Catedral 25.

1 cajon sargas y paños de seda, 2 id. cinta de cordon, 3 id. naipes, 4 id. gorras cuero de mono, 5 id. marroquines, 6 id. carabanas, 1 id. cinturones de seda de tul y negro, carabanas, hebillas para cinturon, seguros de relox, diademas, dedales de acero, medias de carey, corbatines y ridiculos, 1 cajon pañuelos, chales y capotillos de seda, 1 idem batidores de asta, calzadores de id. y peines de marfil, 1 id. cintas de razo, dichas para cinturon y guarniciones de gacilla, 1 id. balanzas y cordones.

a D Juan Appleyard, Balcarce 38.

1 cajon peines de marfil.

á Belon y Basagel, Victoria 65.

2 cajones paraguas de seda, 4 id. tafiletes, 1 id. chales y capas de merino estampadas, 1 id. con baulitos de perfumeria fina, 1 id. bombas para floreros, 1 id. flores, 3 floreros, un id. tela engomada, un id. medias medias de seda, corbatas de tafetan, fulares, genero de seda para chaleco, pañuelos de algodon estampados, granadinas, terciopelo, 2 id. peinetas de carei, 4 id. becerros, 4 idem conservas, 3 id. sardinas, 5 id. frutas.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.

10 cajas azucar.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

Un caballo tordillo plateado, de escelente andar, propio para señora. El que se interese por él ocurra a la plaza de la Victoria No 25, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

jll 3p

Paños superfinos

Y Sombreros de Castor ingleses.

En la calle de la Plata No. 64, se venden los mejores paños que hoy hay en la plaza, todos colores de moda.—Sombreros de pelo de castor ingleses superfinos, horma de moda, al ínfimo precio de 35 ps. Tambien hay fraques, y toda clase de ropa hecha. Se devuelve el valor de cualquier artículo, si se presenta de igual calidad y á menos precio.

jll 1p

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de la Piedad No. 246, de San Miguel, media cuadra para el campo, se alquilan coches de percante, carricoches, galeras con caballos y sin caballos, para cualesquiera destino y á precios muy acomodados—Tambien se vende una carretilla de caballos con ruedas enyantadas y el eje de fierro, propia para el trafico de las calles.

jll 6pdl

Cocinera.

HAY una con buenas recomendaciones en la calle de Méjico No. 112.

jll 1p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á junta a todos los acreedores del concursado Don Juan Manuel Ferreira, para el dia 13 de presente á las once de la mañana en su Salon de Justicia, y bajo la Presidencia del Sr. Cónsul segundo D Manuel Arrotea. Buenos Ayres, Junio 9 de 1834.

jll 3p *Castellote.*

Para Corrientes,

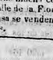

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino la zumaca *"Carmen."* El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene mucha comodidad, puede tratar en la calle de la Florida No. 111.—En la misma casa se venden 8 sacos de carnaza de suelas.

jll 3p

AVISO.

SE compromete un individuo, natural de esta ciudad, á enseñar en casas particulares primeras letras, y gramática latina y española, tanto á niños de ambos sexos, como tambien la doctrina cristiana á criados ó sirvientes que tuviesen a su cargo, y que por sus ocupaciones no tuvieren lugar para ello: este ha ejercitado por mas de veinte años dicho arte, en escuelas que ha tenido á su cargo, del que tiene suficiente practica, como lo pueden acreditar los colegas de su tiempo. Vive en la calle de Corrientes al lado del No. 179.

jll 1p

AVISO INTERESANTE.

J. M. CLARK,

TIENE el honor de prevenir al Público que acaba de abrir una FABRICA NUEVA DE PEINETAS, calle de Maipú No. 26; a donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo, en el mejor estilo y a la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas, renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona, el propietario se atreve solicitar el patrocinio del Público.

jll 15p

AVISO.

EL que quiera vender un alambique usado ocurra á la calle de las Piedras No. 43, donde hallará el interesado.

jll 2p

Doña Rosa, Doña Margarita y D. Mariano Balerga, hijas y primo del finado Don RAFAEL BALERGA, (Q. E. P. D.) suplican a los amigos de este, que no hubiesen recibido esquela de convite, se sirvan honrarles con su asistencia para rogar á Dios por el alma de dicho finado en los funerales que le hacen hoy, 11 del corriente, en el templo de San Ignacio, á las 9, á cuyo favor quedarán reconocidos.

jll 1p

Se vende,

EL patronato de una liberta de 7 para 8 años. Quien se interese por ella ocurra á la calle de la Victoria No. 200.

jll 3p

Parte de Serenos.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la noche del 7 del corriente el Sereno Lorenzo Boso, encontró un caballo que disparaba por una calle, el que se halla en la Casa Central, que se entregará al que dando las señas necesarias justifique su propiedad.

jll

50 Pesos de gratificacion.

Al que entregue en la casa No. 176, calle de la Esmeralda, una negra vieja que se ha huido en la noche del 6 del corriente; tiene pocas canas, llevaba un rebozo color pasa y vestido de zaraza punzon.

El que dé noticia de su paradero de suerte que pueda ser aprehendida, ó la entregue en depósito en casa del Sr. Defensor de Pobres, avisando luego en la casa No. 176, arriba dicha, tendrá la misma gratificacion.

jll 3p

Manteca fresca.

SE desea contratar semanalmente como 40 libras en la Confiteria calle de Cangallo No. 45. Allí mismo encontrarán con quien tratar.

jll 3p

Zapatos de hombre

HAY de superior calidad y de dos suelas, en venta, en la calle de Cangallo No. 45.

jll 1p

ACEITUNAS SUPERIORES.

HAY de venta frescas y del pais, mejores que las de Europa, en la confiteria calle de Cangallo, No. 45.

jll 15p.

SE VENDE,

Una quinta cerca de la Plaza de Lorea; tiene dos cuadras de frente al norte y una de fondo, con 9 piezas de azotea y otros varios edificios mas, con un horno de ladrille y varias plantas frutales, está tasada en 35 mil pesos y se dará por la mitad de su tasacion: si el comprador no tuviese todo el dinero se le aguardará por la mitad, sin redito y por plazos. Calle de la Victoria al lado del No. 192, de la Plaza cuatro cuadras para el campo, cuarto de zapatos hallarán con quien tratar.

jll 3p.

Se vende,

UN negro en la calle de Venezuela No. 152, en 950 pésos moneda corriente, por no ser apto para el servicio que se necesita. El que guste comprarlo ocurra á la dicha casa.

jll 3p

CARRETAS.

HAY en venta una tropa de 17, y se venden á precio cómodo, bien sea todas ó las que gusten tomar. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 96.

jll 3c

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

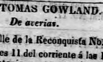

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De averias.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoi Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán por cuenta de aseguradores, los siguientes artículos averiados.

Listados anchos, bramantes de varias clases, liencillos id. id., medias de colores, zarazas, bayetas, 2 cajones de gasillas averiadas, hilo de zapatero id., bayetas de dos frisas id. y otros varios efectos tambien averiados.

EN SEGUIDA.

Algunas piezas de paño fino, lienzo portugues, lanillas negras rayadas, pañuelos de seda para contravelos, macelinas blancas para bolados y otros varios efectos.

POR EL MISMO.

El Jueves, 12 del corriente, en la pulperia de D. Gaspar Rodriguez, del molino una cuadra para fuera por órden del Síndico.

Todas las existencias de dicha pulperia que se componen de un surtido general, y de una porcion de leña de rama—á las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Jueves 12 á las 10½ de la mañana, en la casa de comercio de los SS. Kennie, MacFarlane y Ca., calle de Potosí No. 36, se rematará indispensablemente á la mejor postura y de cuenta de *aseguradores* una cantidad de efectos consistiendo de lenceria de algodon de buena y regular calidad, bramanteria, zaraceria fina de buenos gustos y tambien oscuras, listados azules á cuadritos para camisas, pañueleria de rebozo de buenas pintas con *averia*, recomendando á los SS compradores se aprovechen de esta oportunidad, pues se concluyen los efectos averiados procedentes de la última entrada de buques.

Almacen de abasto,

FERRETERIA, &c. &c.

No. 46 calle de la Reconquista.

A. CAMERON, tiene el honor de anunciar al público que ha sucedido á los Sres. A. Young y Ca., en el ALMACEN DE ABASTO, No. 46 calle de la Reconquista, y espera que su esmerada contraccion al negocio lo hará digno de participar de la proteccion pública.

Desde que ha ocupado el citado almacen se ha procurado un NUEVO SURTIDO de Vinos añejos de Oporto, Madera, Jerez y Clarete, Coñac, Ginebra de Holanda, Aguardiente de España y de cebada.

Cerveza de Londres y escocesa.

Tè pólvora, imperial, hison y negro.

Yerba paraguaya y Parnaguá.

Azúcar de pilon, Habana y blanca del Brasil.

Manteca de Irlanda de primera y queso ingles.

Clavos de comer, canela, nuez moscada, macis, almendras, pasas de uva y de Corinto.

Conservas francesas, salsas y encurtidos, aceite de comer, mostaza, &c.

Pimienta negra y de Cayena.

Cebada mondada, harina de avena, alberjas y habas.

Arenques y bacallao.

Jabon de afeitar y de olor.

Cigarros de la Habana, tabaco y rapé.

Mantequilla y queso de Monte Grande, &c. &c. &c.

A. C. se permite anunciar á los artesanos y demas que interese que tiene tambien en su nuevo almacen un surtido completo de *herramientas de carpintero y de ferreteria*, y que á favor de su larga esperiencia en este ramo ha podido elegir los efectos mas acreditados. Fuera de una coleccion de los mejores renglones en la plaza, acaba de recibir una factura de herramientas y ferreteria de las primeras fábricas en Inglaterra, que ha hecho traer espresamente con el objeto de proveer á sus marchantes, y que el público hallará bien dignos de su atencion. Entre otros se encontrarán los siguientes artículos—

Junteras, garlopas, garlopines, cepillos, é idem de dientes.

Molduras de bitas y cajas de machihembrar, idem de todas clases surtidas.

Cierras y cerruchos de todas clases.

Achas, suelas, martillos, fierros de garlopa, garlopin y cepillos dobles y sencillos.

Barrenas de Thompson de diferentes clases.

Formones y gubias para carpinteros, torneros y escultores, en juegos de *cast-steel*

Escuadras, compases, reglas de pulgadas, y barrenas de clavar.

Cerraduras inglesas de bronce y de fierro para puertas.

Idem para baules, cajas, alacenas, y escritorios, é id. españoles para puertas.

Candados y manijas de baules.

Visagras de fierro y de bronce inglesas para puertas y mesas.

Id. cuadrantes para secretarios.

Visagras de planchuela para portones, surtidas.

Tachuelas amarillas y de fierro.

Puntillas de todos tamaños.

Tornillos id. id.

Clavos norte americanos y de fierro batido de todas clases.

Llaves y tornillos para cujas.

Argollas y tiradores de cómoda.

Tornillos de cabeza amarilla como para espejos.

Ruedas para muebles, de fierro y bronce.

Pasadores ingleses y al estilo del pais, surtidos.

Limas de plateros, herreros y carpinteros, surtidas.

Planchas y palas.

Papel de lija, Nos. 1, 2 y 3.

Pólvora y municion de patente.

Con muchos otros renglones que seria largo detallar.

Al anunciante le asiste la confianza de que los que necesiten renglones de primera calidad á precios equitativos, ocurrirán á su almacen para surtirse.

*** Las órdenes que se le envien de la campaña serán puntualmente ejecutadas.

☞ Hay de venta una porcion de cajas y cajones vacios. j5 6p

Se necesita

UN Sirviente para el servicio interior de una casa de familia, calle de la Catedral No. 17. j7 tfc.

DESEA CONCHAVARSE,

UNA Ama de leche, sana robusta, y recien parida, sin hijo. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cochabamba No. 8. j7 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Se venden,

EN la calle de Maipú No. 85, unos muebles de superior calidad, pertenecientes á una familia que está por ausentarse del pais. Se venderán á un precio cómodo, y constan de cujas, sillas con asientos de esterilla, cómodas, lavatorios, mesas de caoba &c. &c. j10 3p

Se alquila.

Una casita, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. j10 3c

TEMPLO

EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder pedir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, casc de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerà por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.
Junio 4 de 1834. 6*

Indian Rubber

(OR GUM ELASTIC) BRACES.

JUST arrived and selling by retail at 62 calle de Cangallo, a small assortment of Indian Rubber (or gum elastic) Braces.

Also—Superior English Beaver Hats at 32$ each.

Boots of excellent quality and fashionable make at 35$ pair.

Gum elastic (or Indian rubber) shoes.

N. B.—English made fashionable coats, Levitas, Cloaks, Shirts, Gloves, &c.—as usual. j5 6c

Tiradores de Goma

ELASTICA.

ACABAN de llegar y están á venta en la calle de Cangallo No. 62, un surtido de tiradores de goma elástica. Igualmente sombreros ingleses de castor á 32 pesos cada uno.

Botas inglesas de primera calidad y última moda á 35 ps. par.

Zapatos de goma elástica.

Fraques, levitas, capotes, camisas, guantes, &c, &c. &c., todo de hechura inglesa y de última moda. j5 6c

Chimeneas france-

SAS,

DE estilo lo mas moderno, para salon y comedor, las hay en venta calle de la Universidad No. 100, casa de los Sres. Bertram De Lisle y Ca. m20 16s

Se vende,

LA Chácara en el Alto-Redondo, distante como cuatro leguas de la ciudad, y lindera con la llamada de Cacero. Las personas que quierán imponerse algo mas sobre el particular pueden ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. j9tfs

Aviso.

EN el martillo de T. Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos y á precios cómodos.

Ginebra de Holanda en frasqueras, tabaco americano en cuñetes y cajones, tè perla, imperial è hison, jabon amarillo superior, pábilo de N. América, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, vinagre en cuarterolas, mantequilla de Irlanda, almidon de Hamburgo, dicho americano, jamones ingleses, azucar de pilon, dicha terciada en cajas, dicha blanca en id., dicha terciada en bolsas, coñac en cajones, jarcia nueva y otra porcion de artículos á este tenor. j9

Lastre de Piedra.

HAY de venta algunas toneladas á bordo de la Barca Francesa *"Jóven Gabriela."* Para tratarlas ocúrrase á Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32. j9tfs

AVISO.

EL que quiera vender la accion de terrenos en enfiteusis al Sud, puede ocurrir para tratar á la casa No. 136 calle de la Biblioteca. j10 3p

AVISO.

EN el Hospital General de Hombres se compran hilas. j10 3*

AVISO.

LA Sociedad Administrativa del Hospital General de Hombres, admite propuestas para surtir de carne los meses de Junio y Julio. j10 3*

Pieles de vicuña.

HAY una partida pequeña y de la mejor clase á venta, calle de la Piedad No. 106. j10 6p

Aceite para alumbrar,

MUY barato de esperma á 8 reales la botella trayendo la botella, y á 4 pesos el galon que son cinco botellas, se vende en los almacenes No. 53 calle del Perú y 56 calle de la Piedad. j10 3c

Spermacetti oil

BEST quality at 4 dollars per gallon to be sold at No. 53 calle Perú and No. 56 calle de la Piedad. j10 3c

Botellas vacias.

SE compran de todas clases á 3 pesos docena calle del Perú No. 53. j10 3c

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odesa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

Aviso interesante

EL ALMACEN DE FERRETERIA,

Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta 6½ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de 9½ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas
Y otra infinidad de artículos que seria largo enumerarlos. m16

Interesante á la

SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. j.2 15c5.

Aguardiente de

PRUEBA ALTA,

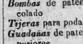

En pipas, medias pipas y cuarterolas, se acaba recien de desembarcar y se halla de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista, No. 107. j9

Se vende

MUY barato un mulato criollo, de 24 años, robusto, sano, é inteligente en trabajos de campo. En la calle de la Florida No. 200, entre las 8 y las 10 de la mañana se encuentra con quien tratar. j10 3p

Aviso.

LA persona que pueda dar noticias de un tal Mr. Pack hijo de Lausanne en Suiza, que se cree haber estado en esta capital, en un almacen, en el año de 1828, hará un favor á su familia, acercándose á la calle de Maypú núm. 35. j10 2p

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

En la tienda Armeria DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 *y* 113.

Se halla de venta y recien venido de las mejores fábricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas de caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

Cocheria.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fabrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos é Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

AVISO.

EN los dias, 9, 10 y 11 del corriente, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de Da. Maria del Cármen Mendizabal, situada en la calle de Corrientes puerta No. 151, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente al Sud y 28½ de fondo al Norte; tasada en la cantidad de 8,381$ 2 y ¾ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir por la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus pormenores.

Buenos Aires, Junio 4 de 1834.
j7 4* LOPEZ.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate para el Miércoles, 11 del corriente, la construccion de 65 casacas largas de paño azul de la estrella, tinte de añil para la compañia de Granaderos de la Guardia Argentina, é igual número de mamelucos de paño y de brin.

Los SS. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, en donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes elevandose despues á la Superioridad para su aprobacion: advirtiendo que despues de hechas dichas propuestas nadie podra retirarla so pena de 2000 pesos de multa segun decreto Superior.—Buenos Ayres, Junio 7 de 1834. j. 9.

AVISO.

EN la calle de Potosí, de la iglesia de San Juan para el campo, se alquila una casa con un famoso corralon con puerta á las calles de Tacuarí—en ella habia una carpinteria y herreria. En la casa de enfrente en la calle de Potosí No. 173 darán razon. j9 6*

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 11, 12, y 13 del corriente mes, bajo las Galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Juan Alagon, sita en la calle de la Independencia número 96, cuyo terreno se compone de 14 varas de frente Norte y setenta de fondo, tazada en 24117 pesos 7 y medio reales, siendo este remate de órden del Sr. Juez Dr. D. Roque Saen Peña. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra á la oficina del que suscribe.

Buenos Ayres, Junio 6 de 1834.
3* MOGROVEJO.

Aviso.

POR 250 $ PLATA.

SE vende una criada Casada y sin hijos buena Lavandera y planchadora de liso. En la Casa No. 173 calle de Potosí darán Razon. j9 6*

Se necesitan,

CUATRO ó cinco mil pesos como por un año, bajo de hipoteca de una casa que esta cerca de la Merced: el rédito se pagará mensualmente. El que los quiera dar ocurra a la Calle de la Plata No. 257. j9. 3p.

AVISO

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano.
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el pais.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezas de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles, arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde de la calidad y sanidad de sus plantas. j5 1mp

Aviso de Policia.

DEBIENDO empezarse desde hoy á recoger la subscripcion para el sosten de la institucion de Serenos, y habiendo notado que ella no alcanza á llenar las esperanzas que el Gefe de Policía concibió de la generosidad del vecindario, al tocar las ventajas que se han hecho sensibles despues de establecida la predicha institucion; se atreve hoy á invitar nuevamente á los subscriptos á efecto de que, aumenten aquella hasta donde les sea posible, y á los que no lo hayan verificado, lo realicen en las cantidades que crean análogas á sus facultades. j6.

50 Pesos de Gratificacion.

Se han desaparecido de la casa fonda de Mrs. M'Gaw, calle del 25 de Mayo, dos Perros finos, el uno en la noche del Miércoles, y el otro el Jueves—son los dos blancos y tienen el hocico, las patas y medio cuerpo tusado. La persona que devuelva los dos ó uno de ellos, ó dé noticias de su paradero, reciba una buena gratificacion á mas de los agradecimientos de

Maria A. Y. Smith.
j7 8pd1 del Circo Olimpico.

AVISO.

UN jardinero aleman, casado, que entiende su oficio perfectamente, busca un acomodo que sea como quinta de verdura ó jardin. Los Sres. que gusten tratar vive calle de la Piedad No. 6. j9 3p

VENTA

DE una criada llamada Flora, es de todo servicio, y se vende en cantidad de 1365 ps. de este Banco. La persona que se interese por ella ocurra á verla á la casa de los Ejercicios donde reside; y á tratar de su compra calle de Venezuela No. 50. j9 3p

De la verdadera

PANACEA DE SWAIM.

HAY 20 cajones de á una docena de botellas, recibidos últimamente á venta en casa de

Zimmermann Frazier y Ca.
j9 fs No. 66 calle de Belgrano.

Sastreria.

J. ANDRES MAYER, SASTRE,

TIENE el honor de avisar al respetable público que tiene en su sastreria en la calle de la Paz No. 70, de la Plaza de la Victoria una cuadra y media para la Merced á mano izquierda, un excelente surtido de paños sobrefinos y regulares de todos colores, géneros de seda sin mezcla de algodon, negro y de colores de mucho gusto, cotones y cotonias y estambres muy superiores, para chalecos; todo lo que ofrece hacer con mucho esmero y á la última moda, á precios sumamente baratos á los Sres. que gusten honrarlos con sus órdenes. j9 6p

INTERESANTE A LAS SRAS.

EN la tienda calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 y medio, de la plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha, se han sacado una partida de paños finos propios para capas de Sras., de una calidad fina y de los mejores colores, como pasa, borra de vino, bronce y otros colores, al ínfimo precio de 17 vara.

Y otro surtido de paños para pantalones, capas, levitas, á los precios mas moderados.

Paño mezcla claro y mas oscuro á 27$ vara.

Idem pasa y bronce á 25 y 28 id. j9 tfs

Interesante

COMO á siete leguas al Sud de esta ciudad se vende un establecimiento de chacra que por su situacion se hace lo mas aparente para el efecto, así como para cualquiera otro negocio, particularmente para casa de trato, por hallarse en el centro y á la inmediacion de dos caminos los mas precisos para Chascomus y Dolores—contiene el establecimiento 465 varas de frente con 4,500 de fondo, aguada permanente, un buen rancho de 20 varas de largo pared de adove, formando tres piezas espaciosas, monte de duraznos y corral; mas, como 700 cabezas ganado lanar, todo lo que se dará á un precio cómodo. El interesado en vender vive en la calle de la Universidad No. 410, donde se dara mas por estenso conocimiento de dicho establecimiento. j10 3p

Se vende

La casa del finado presbítero D. Miguel Rizo, situada en la calle del Cerrito No. 235, hace esquina al Oeste y Sur. Quien la quiera comprar podrá verse con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque No. 232, que le dará en mucho menos de su tasacion. j 10 3p